

# El Artesano.

Organo de la Sociedad Artesanos de Alamos.

UNION, FRATRNIDAD Y PROGRESO.

RESPONSABLE: LA Secretaria de la Sociedad.

—CONDICIONES:—

"El Artesano" se publicará los días 10 y 15 de cada mes, siendo el precio de suscripción por trimestre adelantado \$ 0. 30cs.  
Por un mes ..... 0. 19 ..  
Número suelto ..... 0. 5 ..  
Subscripción foránea por trimestre ..... \$ 0. 35cs.

Los avisos y remitidos se insertarán á precios convencionales.

Administrador, IGNACIO I. MARTINEZ.

DIRECTOR Y REDACTOR EN  
GEFE.

Sr. Felipe Márquez.

—REDACTORES—

Sr. Brígido Caro.  
Fabio.  
" Plutarco Valdés.  
Manuel Tena.

MESA DIRECTIVA:

Presidente  
Ramón Corral.

Vice Presidente  
Jesús M. Mirandá.

Primer Vocal

Manuel Tena

Segundo Vocal

Jesús E. Mendoza.

Tercer Vocal

Manuel Guirado.

Primer Suplente

Gerardo Pina.

Segundo Suplente

Brígido Caro.

Tesorero

Ignacio Alcaráz.

Secretario

Natividad Acosta.

Pro-Secretario

José G. Rochín.

ADMINISTRACION LOCAL DE CORREOS EN ALAMOS.

El recibo y despacho de correos se efectuará por esta Oficina como sigue:

DE NOVIEMBRE A JUNIO.

SE RECIBE.

De Hermosillo, Guaymas y Córbita: Mártes, Juéves y Sábado.

De Mazatlán, Culiacán y Fuerte: Mártes, Juéves y Sábado.

De Baroyeca y Quiriego: Mártes y Sábado.

De Agiabampo: Lunes y Juéves.

De Navojoa, Promontorios, Aduana, Minas Nuevas y Huatabampo: Mártes y Sábado.

De Guazapares, Palmarejo y Chíripas: Mártes y Viernes.

SE DESPACHA.

Para Hermosillo, Guaymas y Córbita: Mártes, Juéves y Domingo.

Para Mazatlán, Culiacán y Fuerte: Mártes, Juéves y Sábado.

Para Baroyeca y Quiriego: Mártes y Sábado.

Para Agiabampo: Lunes y Juéves.

Para Navojoa, Promontorios, Aduana, Minas Nuevas y Huatabampo: Mártes y Sábado.

Para Guazapares, Palmarejo y Chíripas: Mártes y Sábado.

DE JULIO A OCTUBRE.

SE RECIBE.

De Hermosillo, Guaymas y Córbita: Mártes, Juéves y Sábado.

De Mazatlán, Culiacán y Fuerte: Miércoles, Viernes y Domingo.

De Baroyeca y Quiriego: Mártes y Sábado.

De Agiabampo: Lunes y Juéves.

De Navojoa, Promontorios, Aduana, Minas Nuevas y Huatabampo: Mártes y Sábado.

De Guazapares, Palmarejo y Chíripas: Mártes y Viernes.

SE DESPACHA.

Para Hermosillo, Guaymas y Córbita: Mártes, Juéves y Domingo.

Para Mazatlán, Culiacán y Fuerte: Miércoles, Viernes y Domingo.

Para Baroyeca y Quiriego: Mártes y Sábado.

Para Agiabampo: Lunes y Juéves.

Para Navojoa, Promontorios, Aduana, Minas Nuevas y Huatabampo: Mártes y Sábado.

Para Guazapares, Palmarejo y Chíripas: Mártes y Sábado.

ADVERTENCIAS.

1º La correspondencia para Hermosillo, Guaymas y Córbita, se recibe los días de correo, hasta las 5 de la tarde.

2º Para Mazatlán, Culiacán y Fuerte, de Noviembre á Junio, hasta las 5 P. M.; de Julio á Octubre hasta las 12 A. M.

3º Para Baroyeca y Quiriego, días de correo, hasta las 12 del día.

4º Para Agiabampo, días de correo, hasta las 4 de la tarde.

5º Para Navojoa, Promontorios, Aduana, Minas Nuevas y Huatabampo, días de correo, hasta las 4 de la tarde.

6º Para Guazapares, Palmarejo y Chíripas, Mártes hasta las 5 P. M. y Sábado hasta las 12 del día.

7º La correspondencia que se deposita después de las horas indicadas se le dará curso por el siguiente correo.

8º El público debe expresar con claridad en la dirección de su correspondencia, el punto del destino, el nombre del Estado y el Distrito ó Municipalidad á que pertenezca.

9º Los pliegos y objetos que deban certificarse así como los periódicos registrados como artículos de segunda clase, se admitirán hasta una hora antes de la fijada para el recibo de la correspondencia.

10º Desde esta fecha las horas de oficina serán de 8 á 12 del día y de 2 á 5 de la tarde.

El Administrador  
IGNACIO ALCARAZ.

EDITORIAL.

Los enemigos del Cuarto Poder

—EN—

ALAMOS. (\*)

Mientras el periodista, cumpliendo con su deber, no deje pasar desapercibidos los abusos que tienden á fastimiar los intereses del pueblo; mientras no deje de corregir ciertos vicios en las costumbres, que generalmente llegan á convertirse en un cáncer social; mientras no sea tolerante con los excesos de tal ó cual persona acomodada, siempre tendrá enemigos, y enemigos gratuitos.

(\*) La psicología no se conoce por ahora, en Alamos. Sea esto dicho en honor de nuestras autoridades.

Esto es lo que de algún tiempo á esta parte está pasando con los redactores de "El Artesano," pero éstos, satisfechos de su conducta, no renunciarán al programa que se han propuesto seguir.

Cuando, provocados, han tenido qué aceptar alguna controversia periodística, siempre han firmado sus escritos para que sus adversarios sepan á qué atenerse; y esta lealtad rara vez ha sido correspondida. Para las denuncias de hechos reprobados que con frecuencia resultan en las galeras de "El Artesano," hay también una responsabilidad muy directa, dispuesta á dar cumplida satisfacción á los que se consideren ofendidos.

Haciendo, pues, algunas ligeras reminiscencias desde la fundación de nuestro periódico, vamos á señalar algunos de los peligros á que se han expuesto sus redactores, ya sea por mala interpretación de sus escritos ó por injustas y gratuitas predisposiciones. Empecemos.

La escena pasa en.... cualquier parte. Un grupo de nenes, de esos que escupen por el colmillo, que tienen la leche en los labios y que pretenden tener los aíslamientos de un hombre, discurren de esta manera:

—¿Han visto ustedes el número... de "El Artesano"? pregunta uno.—¡Claro! —contesta otro—se trata de ponernos en ridículo porque bailamos y bebemos y enamoramos y gritamos y gastamos nuestro dinero. ¡Pues para qué es el dinero?—¿Qué dirá fulanita? exclama otro.—¿Qué ha de decir? Que no somos hombres si no le damos una paliza al que escribió tal despropósito.—¡Pues á dársela!—¡A dársela! repiten todos los... nenes.

El Dios de las venganzas no quiso que se llevara á cabo semejante atentado! La misericordia fué con nosotros!

Luego una persona de polendas, á quien se le denuncia un escandalito occasionado por él en un lugar público, dice á sus amigos de confianza: "Ya sé quién escribió eso: un estúpido; no merece los honores de la contestación. ¡Lo que merece únicamente es el desprecio! Y sigue hablando en presencia de sus admiradores con algún aplauso.

Ahora pasemos á la trastienda de una casa de comercio. ¡Aquí entra lo gordo!

Se presenta el patrón en presencia de sus dependientes, llevando en la mano un ejemplar del periódico.

—¿Lo ven ustedes? exclama. Después de tanta resistencia para no deshacerme de este artículo (no se refería á ninguno de los contenidos en el periódico, sino á otro de primera necesidad que podía remediar muchos males.)

—No ven ustedes, repitió; censurarme porque lo he vendido al precio que me ha dado la gana? ¡Pues no faltaba más! —Oh! —Estos títeres no tienen en qué entretenersel —Eso no se puede tolerar! dijo el dependiente mayor. —Hay qué contestarle! —Sí! agregó otro. —Hay qué contestar!

—Pues bien, replicó el patrón, ¡á contestar! A ver, tome U. la pluma y escriba lo que voy á dictar. (*El dependiente obedece*)

**Patrón (Dictando)** —Señores R.R. de "El Artesano".... Muy Señores míos y amigos.....

—Dependiente... Y amigos.

—Patrón —No, amigos nô! .... En fin, esa es la idea; desarrolléela U.

—Dependiente —¿Cómo?

—Patrón —Desarrolléela U!

El dependiente desarrolla la idea y la manda en forma de remitido á los redactores de "El Artesano," suplicándoles que la publiquen en prueba de imparcialidad.

Y sigue la tormenta:—¡El que escribió esto es un mico! dice el patrón, rompiendo el periódico.—Sí! agrega uno: ¡quiere echársela de vivo, y no pasa de ciruelo! —Viene á salvar á Sonora con su talento! &, &. —Vaciiedades por el estilo!

Lo de menos sería contestar: "Si yo soy un mico, usted es un pulpo; si yo me la echo de vivo, usted se ha empeñado en demostrar su ignorancia; si yo no puedo salvar á Sonora con mi talento, usted no puede salvar ni al sentido común, porque no lo tiene á su alcance."

Este es el via-crucis que estamos atravesando! Y como estas armas se desprecian por vulgares, no queriendo nosotros seguir el mismo camino, nos permitimos decir á nuestros detractores, por si quisieren admitir la observación: para proceder en estos casos no encontramos mas que una disyuntiva:

"Combatir la prensa con la prensa, ó hacer lo que hacen los caballeros: pedir debidamente la reparación de una ofensa, cuando la ofensa exista."

BRÍGIDO CARO

## Sección Municipal.

Sesión ordinaria del 25 de Julio de 1892.

Presidencia del C. Almada.

A las cinco y media de la tarde se abrió la sesión, con asistencia de los CC. Urrea, Torres, Gutiérrez y Bojórquez. Aprobada sin discusión el acta de la anterior, se dió cuenta con lo siguiente:

Solicitudes: De la Sra. Vidal Balderrama de García pidiendo se le remida un solar de su propiedad, situado para la parte del barrio de Zapopan, con el fin de que se le expida un nuevo título con qué reponer el primero que se le extravió del mismo solar; y ofrece que pagará al Erario Municipal los derechos que le correspondan, conforme al Plan de Propios vigente. Pase este asunto á la comisión respectiva, para que proceda á practicar la mensura del solar á que la recurrente se refiere, á fin de resolver con vista de su informe, lo que fuere de justicia.

En seguida, y con motivo del estado apremiante en que se encuentra actualmente el Fondo Municipal, por la falta de introducción de mercancías á esta

Plaza, se procedió á moción del C. Presidente, á buscar los medios mas convenientes que puedan facilitar la marcha de la Tesorería en las actuales circunstancias.

Después de una detenida discusión que hubo sobre el particular de este asunto, en la cual fué tomado en consideración el informe rendido por el C. Tesorero Municipal, quedaron aprobadas en conclusión, por unanimidad de votos, las disposiciones siguientes, con el carácter de temporales:

1º Se suprime el Escriviente de la Tesorería, un colector y el Escriviente auxiliar de la misma oficina.

2º Quedan igualmente suprimidos de la planta de empleados, un policía diurno, cinco serenos del número que compone la policía nocturna, uno de los carreteros que hacen el aseo de la ciudad y el gasto de forrage para una de las mulas de las carretas.

3º Del gasto que ordinariamente se ha estado haciendo con cargo á la partida destinada á Gastos extraordinarios, se rebajarán cuarenta y cinco pesos (\$45) mensuales.

4º De la cantidad que se ha estado gastando para el alumbrado público, se rebajará también la suma de veinticinco pesos (\$25) cada mes.

5º Al Secretario de la Corporación, Alcalde de la cárcel, Jefes de policía, Médico del Hospital, Jueces locales y Síndico Municipal, se les abonará solamente la mitad de su sueldo y por el resto se les extenderán órdenes de pago á cargo de la Tesorería, que les serán pagados cuando esta oficina se halle en posibilidad de hacerlo.

6º A la Junta de Instrucción Pública se le darán igualmente órdenes de pago á cargo de la misma Tesorería por lo que cada mes debe percibir, conforme al Presupuesto vigente, para el fin de que le sean pagadas cuando cese la causa que ha motivado estas disposiciones.

7º Estas medidas comenzarán á surtir efecto desde el dia 1º del próximo mes de Agosto, y de las cuales se dará conocimiento al Tesorero Municipal para los fines consiguientes.

Por no haber otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, á la que no asistieron los Regidores Larraguibel y Miranda, por causa de enfermedad, firmando la presente acta los demás concejales presentes, el Presidente y Secretario.—Ignacio L. Almada.—Joaquín S. Urrea.—Felizardo Torres.—Luciano Bojórquez. Refugio Hurtado, Secretario.

ES COPIA.

Alamos, Julio 26 de 1892.

Refugio Hurtado.

Srto.

Sesión ordinaria del 1º de Agosto de 1892.

Presidencia del C. Almada.

A las 5 y media de la tarde se abrió la sesión con asistencia de los Regidores Torres, Bojórquez y Miranda. Leída y aprobada el acta de la anterior, el Síndico de la Corporación dió cuenta con los siguientes

L. V. S. —CC. Municipales: El suscrito Síndico tiene la honra de informar á Vds. que de conformidad con lo acordado en sesión ordinaria del dia 25 del pasado, con respecto á la solicitud de la Sra. Vidal B. de García, que hace en su escrito de fecha 20 del actual, me constitui en el solar designado por la petente con objeto de cumplimentar dicho acuerdo, acompañado del Secretario de la Corporación, del C. Alberto Minder como apoderado de la inte-

resada, y del colindante C. Quirino Corbalá; no habiéndose librado cita á los Sres. Urrea Hos., actuales propietarios de la huerta de la "Palma" por hallarse cerrados con tápia los lados del Oriente y Norte de su propiedad, que es por donde limita esta con el solar de cuya medida se trata. Concluido el reconocimiento que se practicó, procedí en seguida á efectuar la mensura en los siguientes términos:

Tomando por punto de partida la esquina del lado del Poniente de la casa que está ubicada en el propio solar, se tiró de allí el cordel por el frente que tiene para el Sur, lindando con calle pública, y se midieron para el Oriente veinticuatro varas que fueron á concluir sobre la línea que marca la tápia que ántes refiero; de cuyo punto se tiró otra vez el cordel por el testero del Este que limita con la antedicha tápia, y se midieron para el Norte sesenta varas que remataron sobre la línea de otra tápia que corre por el la do Norte de la citada huerta. De aquí continuó la operación con rumbo al Poniente y se midieron por el testero Norte diez y nueve varas, tres cuartos; y de donde concluyeron éstas, se tiró el cordel con dirección al Sur y se midieron por el costado del Poniente que linda en toda su longitud con solar del C. Quirino Corbalá, las mismas sesenta varas que tuvo por el testero del Este y las cuales fueron á concluir al punto de partida, conteniendo el terreno una superficie de 1312.50 c. varas cuadradas.

Hago presente á la Corporación, que en virtud de haber medido el solar que motiva este informe sin ningún perjuicio público ni particular, dí principio á la mensura en los siguientes términos:

Del punto donde concluye la medida del lado Sur del solar del citado Sr. Bonorand, se tiró de allí el cordel por el testero de la parte Sur que limita con un callejón de cuatro varas de ancho que baja de la antedicha loma, y se midieron para el Oriente cincuenta y tres varas, poniéndose una señal donde concluyeron. De aquí continuó la operación con dirección al Norte y se midieron por el costado del Oriente, que linda con faldas de la repetida loma, veintiocho varas, poniéndose otra señal en el lugar donde concluyeron. De este punto volvió á tirarse el cordel para el Poniente y se midieron por el testero Norte que también limita con faldas de la propia loma, cincuenta y tres varas. De aquí, y para terminar por último la extensión del testero del Poniente que limita con propiedad del ya expresado Sr. Bonorand, se tiró el cordel con rumbo al Sur y se midieron por esta parte treinta y seis varas que fueron á rematar al sitio que sirvió de partida.

En vista de no resultar, como ántes he manifestado, ningún perjuicio público ni de tercero, con la medida de los dos solares de que dejó hecha referencia, concluyo pidiendo la aprobación de la siguiente proposición:

Expidase á la Sra. Vidal Balderrama de García, título del solar á que se refiere en su escrito fecha 20 del corriente, pagando al Erario Municipal los derechos respectivos que dicho solar causa como de tercer orden.—Alamos, Julio 29 de 1892.—Jesús M. Miranda.

Sin discusión fué aprobado por unanimidad.

Otro del mismo Síndico.—CC. Municipales: De conformidad con el informe que rindió la Comisión que subscribió, en sesión ordinaria del 13 de Julio del año próximo pasado, referente á haber quedado definitivamente concluido el arreglo tenido con la Sra. Balvanera Navarro, por cuanto á haber quedado ésta conforme en recibir del terreno baldío de la Loma de Guadalupe el equivalente al que se le tomó de su solar para la nueva calle que debe correr de Sur á Norte en la misma loma, según está dispuesto por el Ayuntamiento, tengo el honor de informar á Vds. que de acuerdo con la resolución aprobada sobre el particular, pasé á medir el terreno que debe adjudicarse á la expresada Sra. en cambio del que se le quitó de su propiedad, como ya digo, para el uso público indicado, cuya operación practiqué en los siguientes términos:

Tomando por punto de partida la esquina del lado derecho del solar de la interesada por la parte que dá visita al Poniente, se tiró de allí el cordel

por el mismo rumbo que limita por una parte con la calle proyectada, y por otro con terreno de la propia loma, y se midieron del Sur para el Norte, veintiocho varas, poniéndose una señal donde concluyeron. De este punto continuó la medida por el testero Norte que linda con faldas de la indicada loma y se midieron para el Oriente 36 Varas. De donde concluyeron estas volvió á tirarse el cordel por el lado del Este que está limitado por faldas de la ante-

citada loma y se midieron para el Sur veintiocho varas; y de donde remataron éstas se tiró por último la medida por el costado Sur que limita con propiedad de la interesada, y se midieron para el Poniente treinta y seis varas que fueron á rematar al punto de partida, conteniendo el solar una superficie de 1008 varas cuadradas.

La Comisión se permite, igualmente, informar al H. Cuerpo, que de acuerdo con lo resuelto en sesiones ordinarias del 9 y 14 de Septiembre del año próximo anterior, con respecto al convenio que se tuvo con el C. Emeterio Ibarra, para indemnizarle con terreno baldío del que existe por el lado Norte de su solar la cantidad de tierra que se le tomó de éste para la otra calle proyectada en la Loma de Guadalupe, que debe correr de Oriente á Poniente hasta unirse al barrio de la Colorada, procedió con presencia del interesado á medir el terreno que debe recibir el citado Ibarra en cambio del que se le quita de su propiedad para el objeto que ya indicó. Antes de verificar la operación, se libró cita al Sr. Juan Bonorand para que como colindante, presenciara la medida en la parte correspondiente. Hecho esto y por no resultar ningún perjuicio público ni particular, dí principio á la mensura en los siguientes términos:

Del punto donde concluye la medida del lado Sur del solar del citado Sr. Bonorand, se tiró de allí el cordel por el testero de la parte Sur que limita con un callejón de cuatro varas de ancho que baja de la antedicha loma, y se midieron para el Oriente cincuenta y tres varas, poniéndose una señal donde concluyeron. De aquí continuó la operación con dirección al Norte y se midieron por el costado del Oriente, que linda con faldas de la repetida loma, veintiocho varas, poniéndose otra señal en el lugar donde concluyeron. De este punto volvió á tirarse el cordel para el Poniente y se midieron por el testero Norte que también limita con faldas de la propia loma, cincuenta y tres varas. De aquí, y para terminar por último la extensión del testero del Poniente que limita con propiedad del ya expresado Sr. Bonorand, se tiró el cordel con rumbo al Sur y se midieron por esta parte treinta y seis varas que fueron á rematar al sitio que sirvió de partida.

En vista de no resultar, como ántes he manifestado, ningún perjuicio público ni de tercero, con la medida de los dos solares de que dejó hecha referencia, concluyo pidiendo la aprobación de la siguiente proposición.

Expidáse sin ningún gravamen de

derechos municipales, á favor de Balvanera Navarro y de Emeterio Ibarra,

los títulos de solares que deben recibir la primera y el segundo, en cambio del terreno que cedieron de sus respectivas

propiedades para las calles que de Norte á Sur y de Oriente á Poniente deben

correr en la Loma de Guadalupe, como

se demuestra en el plano levantado de la misma Loma, aprobado por la Corporación. Alamos. Ju 29 de 1892.

—El Síndico J. M. Miranda.

Antes de discutirse este asunto se mandó que se pusieran á la vista los antecedentes relativos de que se hace mérito en los dos informes que preceden. Vistos éstos, se observó que las partes interesadas solo deben recibir una cantidad de terreno baldío en la expresada Loma de Guadalupe, igual á la que se ocupa de sus solares para las calles indicadas y no mayor, según resulta de las operaciones de la Comisión; quedando dispuesto, con fundamento de esto, que se esté á lo acordado sobre el



## A QUEHADA.

mayor y menor  
ABARROTES, MERCERIA Y  
EFFECTOS DEL PAIS.

PI SALIDO 7 H<sup>o</sup>

Instancia de ser productores de  
parte de los efectos del pais  
sumen, les permite vender á

SUMAMENTE BARATOS.  
famada "Harina del gallo y toda  
de cereales, se venden sin competencia.

Frente á la plaza de armas.

## FOTOGRAFIA.

### PROCEDIMIENTO INSTANTANEO

Retratos, vistas, copias, grupos  
en galeria y al aire libre.

### PRECIOS MODICOS.

N<sup>o</sup> 13—Calle del Refugio—N<sup>o</sup> 13

Rafael Giereña.

## LA POPULAR.

de  
ALMADA y S<sup>o</sup> A. R.

Esta acreditada casa, la mas  
nueva y barata de la plaza, recibe  
constantemente de Europa, los  
Estados Unidos, Mazatlán y de las  
principales poblaciones fabriles y  
manufactureras de la Republica,  
los mejores efectos que se conocen  
hasta hoy; los cuales ofrecen sus  
propietarios vender á

PRECIOS SIN COMPETENCIA!!

## LA AURORA DEL COMERCIO.

LA TIENDA QUE VENDE MAS

BARATO EN ALAMOS.

Se propone el que suscribe vender  
desde hoy á un 10 p<sup>o</sup> mas  
que los precios acostumbra-  
dos en esta plaza; así como tam-  
bién, venderá queso superior á los  
precios infimos de la plaza.

Alamos, Mayo de 1892.

Ignacio N. Almada.

"ALAMOS."

Marchandé

ICOS Y

OS.

los Estados

Mercería fina &

## AGENCIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA.

### DISTRITO DE ALAMOS.

El que suscribe participa que en la Oficina abierta, como el público sabe, en la calle de la Aurora, casa de D. Aurelio Ross, ya pueden despacharse todos los negocios relativos al ramo de minería conforme á las nuevas leyes de la materia, por haberse recibido el reglamento para los procedimientos administrativos.

Las horas de despacho son de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde todos los días, con excepción de los domingos.

Manuel Alatorre.

## WING, BO, CHONG & C<sup>o</sup>

ALAMOS.—Calle de Zaragoza  
Casa contigua y propiedad de D.  
Modesto Giereña.

La mas antigua y acreditada  
zapatería de la ciudad.

Los mejores materiales  
los ultimos modelos y  
la exactitud, son la  
mejor garantía de  
sus manufacturas.

## CALZADO DE COSTURA Y ESTAQUILLADO á la orden.

Tapados y mascadas de la legitima  
seda de China.

Ventas sin competencia al contado  
y á plazo.

Guillermo Ley-Tón  
Representante.

## ASTRERIA DE JESUS M.<sup>o</sup> MIRANDA

Es la mas antigua y acreditada  
de esta ciudad y allí encontrarán  
los parroquianos un selecto y variado  
surtido de lencería fina y corriente  
á propósito para toda clase  
de personas que quieran vestirse,  
ya sea con elegancia ó económica-  
mente. También existe en ese Es-  
tablecimiento una agencia de publi-  
caciones al servicio del culto pú-  
blico alamense.

## ANGEL ALMADA y C<sup>o</sup>

Crán almacén de ropa, abarrotes  
y mercería. Gran fábrica de ta-  
bacos. Importación directa de Eu-  
ropa y Estados Unidos, donde an-  
ualmente se escoge por uno de los  
socios, el surtido de toda clase de ef-  
fectos necesarios al consumo de es-  
ta plaza. Ventas por mayor y menor  
al contado y á plazo á precios  
tan moderados, que desafian toda  
clase de competencia.

IMP. DE JOSE M.<sup>o</sup> MURILLO.—

Calle de la Aurora N<sup>o</sup> 10.

## EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

DE

HIGADO DE BACALAO

CON

HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

ES TAN AGRADEABLE AL PALADAR  
COMO LA LECHE.



Combinada de una manera sabrosa y agradable,  
las propiedades nutritivas y medicinales del  
Aceite de HIGADO DE BACALAO y las virtudes  
tónicas y reconfortantes de los Hipofosfitos,  
y, con su uso, se obtienen simultáneamente  
los efectos de estos dos valiosos y bien  
conocidos remedios. Es, además, bien  
tolerada y asimilada por los estómagos más  
dificiles, y no causa náusea ni diarrea, como  
muchas veces acontece con el uso del simple  
aceite.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Bronquitis.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los  
Niños.

Ningún remedio, hasta el día descubierto, cura las enfermedades consumptivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afeciones del pecho y aparato respiratorio, ó resfriados  
los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION de SCOTT.  
En VENTA en las principales DROGUERIAS y BOTICAS  
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

## Botica Mexicana.

"EL BUEN MARCHANTE."

### DEL PROFESOR FELIPE MARQUEZ:

Este acreditado Establecimiento cu-  
yo despacho, á toda hora del dia y de  
la noche, se hace por su propietario  
presta al público toda clase de garan-  
tías; supuesto que aquél se hace de una  
manera científica y con todas las garan-  
tías que otorga al público el ejercicio  
legal de una profesión que requiere no  
solo práctica de mostrador; sino tam-  
bién los conocimientos teóricos necesaria-  
rios para su desempeño.

Frente á la plaza de Armas,  
portal de la casa de la Sra. Guadalupe P. de Palomares.

Variado surtido en toda clase de efec-  
tos de ropa y abarrotes, y además acaba  
de recibir este establecimiento un  
completo surtido de efectos del país  
consistente en:

Sombreros de lana de infinidad de  
clases;  
id de vuelta, palma de León, de pa-  
ja, de trigo etc. etc. Calzado fino y co-  
riente para Sras. y niños, gran varie-  
dad

## Toribio Corbala.

Comerciante en ropa, abarrotes  
y mercería fina y corriente, acaba  
de recibir un selecto y variado  
surtido de efectos de su ramo que  
se propone vender á precios tan  
modicos, que se hallen fuera de  
toda competencia.

Calle del comercio, frente á la  
tienda de los Sres Urrea Hnos.

## ATENCION!

Sobre cada peso que se me com-  
pre, SIEMPRE A PRECIOS IN-  
FIMOS, ofrezco dar GRATIS á mis  
marchantes un número de la rifa  
establecida muy recientemente en  
mi comercio, con el cual llevan ac-  
cion a tocar objetos del valor de un  
centavo hasta cinco pesos.

Manuel Salido.

## SASTRERIA

La mas acreditada y barata que hay  
en esta Plaza, montada al estilo moder-  
no.

Propietario,  
Jesús E. Mendoza,

quién tiene el gusto de ofrecer á su nu-  
merosa clientela una rebaja de un 10  
por ciento lo menos sobre los precios  
acostumbrados en cualquiera otra ofici-  
na del ramo, por confecciones y hechura  
de trajes; puntualidad y esmero en  
el trabajo que le sea encomendado.

Alamos, Septiembre de 1892.  
Esquina de la casa del Sr. Francisco Iba-  
rra.—Calle del BARATILLO.

## BARBERIA

### DEL BUEN TONO.

La más antigua y mejor de esta  
ciudad; se trabaja con limpieza y  
prontitud; también se extraen  
muelas con aplicación de la cocaina.

ANTONIO GAMEZ.